

Portal Web: www.supertransporte.gov.co Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. Portal Web: www.supertransporte.gov.co. Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.PBX: 352 67 00 Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

all days?

ikitan Premera

Bogotá, 9/3/2021

Elkin Sebastian Velandia Velandia Calle 3 No. 69B - 03 BOGOTA D.C.

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20215330138481

Fecha: 9/3/2021

Asunto: Notificación por aviso

Respetado Señor(a) o Doctor(a

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 381 de 1/26/2021 contra esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de 10 De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se explue el Coulgo de Procedimiento Administrativo, se remite para lo pertinente copia integra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las nistras de decarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el (la) EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI

NO

NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación

Х

Χ

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya Ŝi la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para los presentación por escrito ante la Superintendencia de Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativos que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Paula Lizeth Agudelo Rodríguez Coordinadora Grupo de Notificaciones

Proyectó: Nicolas Santiago Antonio

GD-FR-004 V3₍₂*)



Gobierno de Colombia

95A-8u, Enguié, D.J.